



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Licencia para Excavación y/o Relleno					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno; anexando los requisitos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, 115, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su reglamento, artículos 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXII, 249, 250 fracción II y 284 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:			Licencia para Excavación y/o Relleno		
			VIGENCIA:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretenda excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2.- Constancia de Alineamiento vigente.					
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.					
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.					
5.- Copia de identificación del solicitante.					
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.					
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.		3			
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2.- Constancia de Alineamiento vigente.					
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.					
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.					
5.- Copia de identificación del solicitante.					
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.					
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.		3			
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.					



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	1	1	
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.		1	
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente.		1	
5.- Copia de identificación del solicitante.		1	
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar.		1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.		3	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.		1	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
VIGENCIA:	1 Año		
COSTO:	Por cada 100 metros cúbicos o fracción, como lo establece el Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jocotitlán.				Dirección de Desarrollo Urbano, Proyectos Estratégicos y Medio Ambiente.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ingeniero Edith Camacho Vilchis.					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán.		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(712)	12 2 95 70		188	(01 712) 12 3 16 69	desurbanomediambientejoco@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Pago de impuesto predial y traslado de dominio.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. JACINTA CASTILLO VELASCO	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. EDITH CAMACHO VILCHIS JOCOTITLÁN, MEX. 2016-2018	11 / ENERO / 2016
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	